

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Anuncio

Se hace público, de acuerdo con los artículos 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: Don Gonzalo Fernández de Córdoba y Larios.

Con domicilio en: Calle Santo, número 5; 45692-Malpica de Tajo (Toledo).

Cauce: Río Tajo.

Destino del aprovechamiento: Riego por aspersión.

Caudal máximo concedido (l/s): 145,6.

Superficie de riego (ha.): 182.

Lugar, término municipal y provincia: Parcelas «Sotillo», «Plantío» e «Isla de Corralejo» de la finca denominada Valdepusa, Malpica de Tajo (Toledo).

Título del derecho: Concesión por Orden Ministerial de fecha 26 de abril de 1962.

Causa de extinción: Incumplimiento de condiciones esenciales de la concesión.

Referencia del expediente: 94.482/10.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo, avenida de Portugal, número 81, Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 30 de junio de 2010.—El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.º I.-7583